

TALLER DE RESPONSABILIDAD EN TEMAS AGRARIOS, AGROALIMENTARIOS, AGROAMBIENTALES Y AMBIENTALES

María Victoria Diloroto¹

Resumen

En el presente trabajo se busca contar la experiencia del Taller de Responsabilidad en temas agrarios, agroalimentarios, agroambientales y ambientales, que se desarrolló de forma presencial, a la vez que también se hará mención de la experiencia virtual del mismo hasta el momento.

Introducción

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Plan 6 y la carga horaria de prácticas pre-profesionales que deben alcanzar los alumnos para poder graduarse, es que la Cátedra 1 de Derecho Agrario, a cargo del profesor titular Leonardo Fabio Pastorino, presentó el año pasado la propuesta de realizar un taller de responsabilidad en temas agrarios, agroalimentarios, agroambientales y ambientales, el cual fue aprobado por Res. 1493/19.

Objetivos del taller

El mismo tiene como objetivo ofrecer a los alumnos una forma distinta de internalización de los conceptos de responsabilidad civil y prevención de daños, intentando introducir también las especificidades propias de los derechos agrario y ambiental. Con respecto a esto último, se pretende transmitir con casos concretos la importancia de la especialización en dichas materias.

Otro objetivo del taller es el de transmitir tempranamente la importancia de la interrelación de las distintas materias, especializaciones, sectores y principios generales o conceptos jurídicos que entendemos resulta relevante para el proceso formativo del futuro abogado.

Es importante destacar que para poder inscribirse en el taller, sólo es necesario contar con la materia Derecho Privado II.

También la propuesta intenta compensar las horas perdidas con la trimestralización de Derecho Agrario, materia del ciclo básico en la que se brindan también contenidos de Derecho Ambiental y Derecho Alimentario; esta posibilidad de vincular el taller no sólo al contenido de la responsabilidad, permite adelantar en el plan de estudios algunas ideas sobre la importancia de estos temas de interés público y que pueden contribuir a difundir la necesidad de especialización en un mundo cada vez más competitivo y con más graduados con formación generalista.

Desarrollo y actividades a realizar

Con respecto al desarrollo del taller, las actividades se pensaron en forma escalonada con ejercicios que van desde lo más sencillo a lo más complejo, incluyendo conceptos sobre las actividades agrarias y la problemática ambiental.

¹-Auxiliar docente Derecho Agrario Cátedra 1, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. mdiloreto@iursoc.unlp.edu.ar

Lo que se pretende es familiarizar al estudiante con el futuro de su vida profesional, anticipando el trabajo del abogado generalista y litigante a través de un juego de roles, debiendo resolver un caso que sea posible solucionar con los contenidos aprendidos al estudiar la responsabilidad civil.

También se avanzará identificando pautas específicas de responsabilidad en leyes agrarias especiales y planteando nuevos casos con ellas. Para finalizar, se los introducirá en la responsabilidad ambiental como una responsabilidad especial y tratando de ver las diferencias entre daño a través del ambiente y daño al ambiente en sí mismo.

Experiencia con el primer taller

Durante el segundo cuatrimestre del año 2019 se realizó el primer taller, donde, desde mi rol de ayudante alumna fui documentando el avance del mismo. Al haberse dictado durante el tercer año de aplicación del plan 6 y la poca cantidad de alumnos que contaban con la correlativa que se exigía, es que se anotaron 2 alumnas del plan 6 y una del plan 5 que se encontraba cursando Derecho Agrario en ese momento.

En la primera clase se les brindó a los alumnos un repaso de los temas de responsabilidad civil, a la vez que se buscó explicarles las herramientas básicas de los procesos civiles, algo que resultaba fundamental para poder resolver las actividades y para seguir avanzando con el taller. Por ejemplo, a través de un ida y vuelta de preguntas y respuestas, se les explicó qué es un juicio, quienes participan en él y los elementos del mismo, buscando que puedan arribar a conclusiones en base a lo que fueron aprendiendo en la carrera.

Para terminar esa clase se les presentó el primer caso, el cual se fue desarrollando en varios encuentros. En el caso se les planteó una demanda con la pretensión del actor, el reclamo concreto y su prueba conjuntamente con la contestación de la demandada y la prueba aportada, los alumnos debían tomar una postura como si fueran los jueces al resolver el caso y argumentar el porqué de la elección. Todo esto se realizó de manera oral, pero durante las siguientes clases tuvieron que redactar la decisión con forma de sentencia, observando las formas procesales, donde lo que se buscó era que logran un fundamento convincente, el cual se fue puliendo hasta lograr el resultado esperado. Para esto último, una parte de las horas de clase fueron destinadas a explicar la parte procesal, teniendo en cuenta que no contaban con la materia correspondiente. Una de las mayores dificultades de esta primera actividad fue la de la redacción y armado de la sentencia, haciéndoseles hincapié en el contenido de la misma y como juega la lógica y los modos de ponderar la prueba.

Para poder realizar los siguientes trabajos, se les hizo una introducción a los contratos agrarios y a la materia en general, teniendo en cuenta la importancia del ciclo biológico, un tema trascendental para poder entender el Derecho Agrario como tal. Además, se les pidió que buscaran las leyes pertinentes y para ahondar más en el tema, con relación a la responsabilidad (el tema del taller) se les pidió que buscaran, por ejemplo, en la ley de contrato asociativo de explotación tambara los artículos que tengan relación con la misma. Esto, con la idea de que integren lo aprendido en la materia Derecho Privado II y que puedan ver esa idea de correlación de los contenidos, planteado como uno de los objetivos del taller. También se buscó darles herramientas para que tengan en cuenta al momento de ejercer la profesión, por ejemplo, cómo redactar un contrato.

Para resolver los casos se siguió la misma línea que el primero, planteándolos con los argumentos de la parte actora y la demandada, debiendo resolver la cuestión como si fueran jueces. Como ya contaban con la experiencia de haber redactado una sentencia, se profundizó la corrección de éstas, buscando que mejoraran la argumentación y que tengan en cuenta factores que no habían

observado para el primero, por ejemplo: ubicar y aplicar las distintas normas que tuvieran relación con el caso planteado de acuerdo al sistema de prelación de las leyes de nuestro sistema jurídico.

Teniendo en cuenta que el taller también incluía cuestiones agroalimentarias, es que un profesor invitado fue el encargado de desarrollar el tema de responsabilidad en el caso de alimentos.

La temática agroambiental resulta un tema interesante pero poco desarrollado en las cursadas por promoción por la falta de tiempo de la misma, pudiendo dar únicamente cuestiones mínimas. Esta oportunidad resultó útil entonces para poder desarrollar el tema un poco más en profundidad. Por ejemplo, se buscó dar un concepto de alimento, a la vez de que sepan de la existencia del Código Alimentario y sobre la competencia agroalimentaria, las atribuciones jurisdiccionales y funciones de policía sanitaria. Con respecto a la temática del taller se les habló sobre el daño alimentario y la responsabilidad que éste genera.

Por último, para la parte ambiental se buscó explicar en que consiste el Derecho Ambiental, los principios que rigen al mismo y el daño al ambiente como lo básico. Con todo lo aprendido durante las clases, es que debieron resolver un caso complejo con varias cuestiones a tener en cuenta y que lo volvían difícil de analizar.

Experiencia en la virtualidad

El taller no se dictó durante la primera parte de este año, abriéndose recién para el segundo cuatrimestre. Teniendo en cuenta las circunstancias en la que nos encontramos a raíz de la pandemia, es que nos encontramos con la virtualidad como única forma de dar clases, lo que representó y sigue representando un desafío no sólo para los alumnos sino también para los docentes, haciendo repensar a estos últimos, la forma en la que desarrollarán las cursadas, buscando siempre cumplir con las exigencias educativas.

La decisión de no dictarlo en el primer cuatrimestre fue para poder evaluar el funcionamiento de la cursada por promoción y a la vez, buscar los soportes informáticos que permitieran la posibilidad de trabajar en grupos. La facultad nos proporcionó los medios de los que disponía, eligiendo la plataforma Webex para poder llevar a cabo el taller, ya que en la misma se puede dividir en grupos a los alumnos. Alternando así, las clases entre dicha plataforma y las Cátedras Virtuales, que brindan la posibilidad del trabajo asincrónico entre los alumnos y el docente.

Hasta el momento se desarrollaron pocas clases del taller, pero que ya demuestran la dificultad que presenta la virtualidad. Del lado del docente resulta difícil la articulación de un taller de prácticas virtual, al no poder contar con el ida y vuelta del aula, algo que lo hace mucho más dinámico, donde por más predisposición que haya no resulta igual; otra dificultad que se presentó, es la del uso de las cámaras, ya que los alumnos se muestran reticentes a prenderlas, algo que no ayuda a la dinámica de las clases.

Conclusiones

Como primera experiencia del taller y teniendo en cuenta la opinión de los alumnos, la conclusión a la que se llega es que sirvió para reafirmar lo visto en otras materias e introduciendo temas correspondientes a materias que todavía no habían aprobado, con la idea de que tengan una base a la hora de rendirla, cumpliendo así con uno de los objetivos del taller.

Una de las últimas clases se les realizó una encuesta a los alumnos para poder contar con su visión del taller, de la que resultaron opiniones positivas pero también diversas. Se destaca que pudieron reafirmar el contenido, tanto de responsabilidad como también de otras materias y haber podido llevar a la práctica los conceptos que sólo habían visto de forma teórica.

El taller también sirvió para tratar temas ambientales y agroambientales, que en las cursadas por promoción no se llegan a dar en profundidad como uno quisiera, donde vieron la existencia de estas temáticas y la posibilidad del campo laboral a futuro que éstas representan.

Con respecto a las actividades planteadas, la idea de resolver casos desde una postura distinta que la del abogado litigante sirve para poder entender el derecho desde otro punto de vista. Creo, resulta fundamental que entiendan cómo el juez llega a un determinado criterio, para que el día de mañana, si ejercen la profesión, puedan hacer hincapié en lo que tienen que argumentar y plantear. También ayudó a que empezaran a ver al derecho con una lógica funcional y valorativa, algo que los va a acompañar y ayudar, tanto para lo que les queda como estudiantes, como para el día de mañana cuando tengan que decidir el rumbo de su vida profesional.

Por último, cabe destacar la importancia de la realización de estos Congresos de Enseñanza del Derecho, ya que permiten la interacción de los docentes de distintas materias y de distintas casas de estudio, aprovechando la posibilidad de conocer diversas metodologías de aprendizaje de los profesores.